



ORD.: N° _____ **4565** _____ /G

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública AN002T0004551 de 30/03/2022.

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, 14 de abril de 2022

A : SOLCONNECT SPA

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Mediante documento citado en antecedente, usted requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“Solicitud a Oficina de Partes N° de ingreso 40647 en fecha 10 de Marzo de 2022. Solicitud a Oficina de Partes N° de Ingreso 49266 en fecha 21 de Marzo de 2022. Solicitud a Oficina de Partes N° de Ingreso 49275 en fecha 21 de Marzo de 2022.”*

En relación a su consulta, debemos indicar que los tres ingresos citados en su solicitud, a la fecha, se encuentran en proceso y análisis por parte de esta Subsecretaría, los cuales una vez resueltos serán debidamente notificados a los solicitantes de cada uno de ellos.

En mérito de lo expuesto, se da por entregada la información solicitada, según lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Sin perjuicio, y en el evento de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer un amparo a su derecho de acceso a la

información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de ésta.

Saluda atentamente a usted,

CLAUDIO
MARCELO
ARAYA SAN
MARTIN

Firmado digitalmente por
CLAUDIO MARCELO
ARAYA SAN MARTIN
Fecha: 2022.04.19
08:35:39 -04'00'

CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
Subsecretario de Telecomunicaciones

VGM/MJSS

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [REDACTED]; contacto.transparencia@subtel.gob.cl
- Gabinete Subtel
- Oficina de Partes